

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

ACTA N° 011-2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE, REALIZADA EL DIA MIERCOLES 03 JUNIO DEL 2026.

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Once de Noviembre siendo las 15H00 p.m. del día de hoy miércoles 03 de junio, de conformidad a lo que establece el artículo 318 del COOTAD, se reúnen en SESION ORDINARIA, bajo la dirección de la Ing. Bella Mena, presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre.

En la secretaría actúa la Ing. Adriana Criollo, quien certifica la presente acta.

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

La Srta. Presidenta de acuerdo a lo que expresa el Art. 320 del COOTAD solicita a la Ing. Adriana Criollo que proceda con la toma de asistencia.

- Sr. Geovanny Corrales – PRESENTE
- Sr. Emiliano Hinojosa – PRESENTE
- Sr. Javier Quisanga – PRESENTE
- Sra. Doménica Trávez_ PRESENTE
- Ing. Bella Mena – PRESENTE

Por lo cual, existe el quorum reglamentario y la Srta. Presidenta solicita que se continúe con el siguiente punto del orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (En consideración de la Junta Parroquial).

La Ing. Bella Mena solicita insertar el punto Conocimiento, Análisis y Resolución de la adenda al convenio de gestión compartida entre el Gad Municipal Latacunga y el Gad Parroquial 11 de Noviembre con el objeto de mejoramiento vial de las calles ocho de junio y calle de los pachecos del barrio centro de la parroquia once de noviembre

Por lo que se somete a votación para la aprobación de la inserción de los puntos mencionados:

- Sr. Edwin Geovanny Corrales Mena- Aprobado
- Sr. Julio Emiliano Hinojosa Iturralde – Aprobado
- Sr. Darwin Javier Quisanga Pilatasig – Aprobado
- Sra. Doménica Elizabeth Trávez Mena- Aprobado
- Ing. Bella Lissette Mena Mena- Aprobado

Por lo que se determina que se aprueba por unanimidad quedando de la siguiente manera:

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE GADPR.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR No. 009-2026.
5. INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

6. CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCION DEL OFICIO N°GADPC-DOP-2026-150 SUSCRITO POR EL ARQ. FABIAN PATRICO MORALES DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI.
7. CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCION DEL OFICIO N° 2026-514-AGGV-DAPYS SUSCRITO POR EL ING. GEOVANNI GAMBOA DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL PAG MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA.
8. CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCION DEL OFICIO N°Of.005-CPM-BCR-2026 SUSCRITO POR EL ROMULO GARCIA PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO CRISTO REY.
9. LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS RECIBIDOS.
10. CONSIDERACIONES GENERALES.
11. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO DE GESTIÓN COMPARTIDA ENTRE EL GAD MUNICIPAL LATACUNGA Y EL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE CON EL OBJETO DE MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES OCHO DE JUNIO Y CALLE DE LOS PACHECOS DEL BARRIO CENTRO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
12. RESOLUCIONES
13. CLAUSURA.

La Srta. Presidenta solicita que se trate el siguiente punto del orden del día.

3. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE DEL GADPR.

La Ing. Bella Mena, presidente del GADPR 11 de Noviembre, saluda a los vocales y da por instalada la sesión.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR No. 010-2026.

La Secretaria – Tesorera da lectura al acta anterior N° 010-2026 en dónde se revisan los puntos tratados y las resoluciones para posterior tomar votación para su aprobación:

Por lo que se somete a votación para la aprobación del Acta N° 010, en donde:

- Sr. Edwin Geovanny Corrales Mena – Aprobado
- Sr. Julio Emiliano Hinojosa Iturralde – Aprobado
- Sr. Darwin Javier Quisanga Pilatasig – Aprobado
- Sra. Doménica Elizabeth Trávez Mena- Aprobado
- Ing. Bella Lissette Mena Mena- Aprobado

Y se sienta razón de las personas que van a firmar el acta N° 010-2026, El Sr. Javier Quisanga, la Sra. Doménica Trávez, el Sr Geovanny Corrales y la Ing. Bella Mena, el Sr Emiliano Hinojosa no firmara el acta.

De esta manera queda aprobada de manera unánime el acta N° 010-2026.

La Srta. Presidenta solicita que se proceda al siguiente punto del orden del día.

5.- INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE.

Toma la palabra la Ing. Bella Mena comenta que se ha acudido a la ciudad de Quito en la capacitación de la Secretaria de Protección de datos, se ha realizado los seguimientos a los proyectos se ha realizado el seguimiento en obras públicas, se ha realizado el proyecto en la prefectura en Cristo Rey Sur, también está en revisión de los rompe velocidades, se ha realizado una inspección en la calle Juan Pablo Segundo en el Barrio Cristo Rey sobre la problemática que están en la construcción de una urbanización, también

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Menciona que se sigue avanzando con los chicos de la UTC para los mantenimientos de los espacios públicos de la parroquia. Se realizó la participación de la escuela de fútbol en pueumbo y también se participó con la escuela de danza en la catequesis, también se comenta que se ha cargado el proceso de las aceras y bordillos de Cristo Rey y se encuentra en etapa de preguntas y respuestas, también la obra de aceras de Angamarca ya se encuentra culminada y el contratista ya ha pedido la recepción provisional.

6. CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCION DEL OFICIO N°GADPC-DOP-2026-150 SUSCRITO POR EL ARQ. FABIAN PATRICO MORALES DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI.

La Ing. Bella Mena comenta que se ha recibido este oficio en donde textualmente cita: En atención al Memorando Nro. GADPC-UEAO-2026-0927-M, suscrito por el Ing. Marco Antonio Barreros Ortiz, Responsable de la Unidad de Ejecución y Administración de Obras Viales, quien solicita información faltante del justificativo presentado por parte del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre para proceder con la suscripción Convenio Tripartito de Gestión Compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Once de Noviembre y de Cogestión con el Comité Pro-Mejoras del Barrio Cristo Rey.

Por lo que también se cita el Memorando Nro. GADPC-UEAO-2026-0917-M de fecha 26 de mayo del 2026 suscrito por la Ing. Jéssica Elizabeth Chuqui Lanchimba, Gestor de Obras Públicas 5, mediante el cual menciona "Se ha procedido a revisar el justificativo presentado por parte del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, quienes a su vez solicitan la suscripción de un convenio tripartito de gestión compartida y cogestión entre el GADPC, GADPR 11 de Noviembre y el Comité Pro-Mejoras del Barrio Cristo Rey, y se ha evidenciado documentación faltante".

Acta de compromiso debidamente suscrito por parte del GADPR 11 de Noviembre y el Comité Pro-Mejoras del Barrio Cristo Rey, donde se detalle el aporte de cada uno de los intervinientes

Nombramiento de designación como presidente del Comité Pro-Mejoras del Barrio Cristo Rey.

Copia de cedula y papeleta de votación del presidente Comité Pro-Mejoras del Barrio Cristo Rey

Designación de la escombrera con la debida autorización.

Certificación presupuestaria en caso de que el GADPR 11 de noviembre se comprometa a aportar algún ítem de la lista de materiales y equipos.

En virtud de lo expuesto, solicito de la manera más comedida que, por su intermedio, se requiera formalmente la documentación antes detallada, con el fin de proceder con el trámite y proceder a la suscripción Convenio Tripartito de Gestión Compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Once de Noviembre y de Cogestión con el Comité Pro-Mejoras del Barrio Cristo Rey.

Por lo expuesto, en el memorando que se adjunta, me permito solicitar de la manera más comedida se remita la información requerida en el memorando mencionado, con la finalidad de continuar con el trámite

Por lo que de acuerdo a lo mencionado se ha socializado estos documentos al comité de Cristo Rey y ya hemos recibido una respuesta que será tratada en el punto Numero 8.

Con lo que respecta a la mano de obra calificada con los equipos los tendrá que cubrir el Gad Parroquial.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Por lo que se resuelve que se da por conocido el OFICIO N° GADPC-DOP-2026-150 SUSCRITO POR EL ARQ. FABIAN PATRICO MORALES DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI.

7. CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCION DEL OFICIO N° 2026-514-AGGV-DAPYS SUSCRITO POR EL ING. GEOVANNI GAMBOA DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL PAG MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA.

La Ing. Bella menciona que con fecha 28 de mayo se recibió dicho oficio en donde cita textualmente: Adjunto remito copia de oficio N. DSS-DAPYS-2026-089 suscrito por el Ing. David Sallema Funcionario de esta dirección de fecha 12 de mayo del 2026, quien realiza la insistencia para que se Ingrese la documentación de acuerdo a los compromisos como son:

- La Autorización del paso de servidumbre de los sueños de los terrenos en la entrada común (Notariada).
- Documentos de apertura de vía transversal en la calle Los Pinos.
- La autorización o permiso para la rotura de asfalto en la vía de acuerdo a sus competencias, así como de su reposición una vez finalizada la obra.

La falta de presentación oportuna de la documentación solicitada puede limitar la continuidad del trámite y puede generar retrasos en la programación y ejecución de los trabajos previstos, al no contar con el sustento técnico y administrativo necesario para su validación y gestión correspondiente

Por lo que menciona la Ing. Bella Mena que no se ha recibido respuesta escrita por parte de la presidenta del barrio la Unión por lo que esto podría ocasionar que no se ejecute este proyecto.

Toma la palabra el Sr. Emiliano Hinojosa y comenta que la competencia del municipio es agua y alcantarillado y que vienen a ofrecer siempre, por lo que recomienda se encamine con los moradores del barrio y socializar, por lo que la ejecución de estos proyectos impide el desarrollo de la parroquia por lo que tienen que empoderarse los moradores.

Por lo que una vez analizado por el pleno se toma como resolución:

Que se ratifique la insistencia a la Sra. Gloria Cueva Presidenta del Barrio La Unión para que se comunique a los moradores con el objetivo de buscar soluciones para la entrega de la documentación solicitada por la dirección de agua potable y saneamiento.

8 CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCION DEL OFICIO N° Of.005-CPM-BCR-2026 SUSCRITO POR EL ROMULO GARCIA PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO CRISTO REY.

La Ing. Bella Mena cita textualmente el Oficio No. 220-GADPR11NOV-2026, de fecha 28 de mayo de 2026 mediante el cual se solicita la remisión de información y documentación requerida por la Dirección de Obras Públicas de la Prefectura de Cotopaxi para dar continuidad al trámite de suscripción del Convenio Tripartito de Gestión Compartida entre la Prefectura de Cotopaxi, el GAD Parroquial Rural Once de Noviembre y el Comité Pro-Mejoras del Barrio Cristo Rey; me permito informar que, una vez revisada la solicitud realizada, se adjunta la documentación requerida conforme a nuestras competencias.

Así también, expresamos nuestro compromiso institucional y comunitario para continuar impulsando el proceso correspondiente hasta la suscripción del convenio, el cual representa un beneficio importante para los moradores del Barrio Cristo Rey.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Agradecemos la gestión realizada por el GAD Parroquial y ratificamos nuestra voluntad de colaboración permanente.

De acuerdo a lo expuesto comenta la Ing. Bella Mena que se procedió a la suscripción del ACTA DE COMPROMISO en donde se detalla las siguientes cláusulas: Objeto, compromisos del Gad Parroquial 11 de Noviembre, Compromisos del Comité Pro mejoras del barrio Cristo Rey, Vigencia y Aceptación, también se manifiesta que esta información ya ha sido enviada a la Prefectura para proceder a la suscripción del Convenio de Gestión Compartida.

Así mismo se menciona que en sesión ordinaria N007-2026 se trató el punto 6. CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCION DEL JUSTIFICATIVO TECNICO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADO (INCLUYE ALCANTARILLADO PLUVIAL) EN BARRIO CRISTO REY DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, en donde se discutió las contrapartes de las partes intervinientes.

A lo que el pleno no tiene observaciones y procede a tomar como resolución: Que se resuelve que se continúe con los trámites pertinentes para la suscripción del convenio y ejecución del proyecto para la "CONSTRUCCION DE ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADO (INCLUYE ALCANTARILLADO PLUVIAL) EN BARRIO CRISTO REY DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE.

09. LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS RECIBIDOS.

Ha llegado el oficio por la dirección de desarrollo y social por el tema de masculinidades por lo que no será posible acudir ya que ese día será la sesión solenne de la parroquia

Se da lectura al oficio circula 2026-196-AL en donde se invita a la socialización del Asfaltado de la vía san pedro Angamarca el día jueves 04 de junio a las 16:00pm.

10. CONSIDERACIONES GENERALES

No hubo temas a tratar en este punto.

12. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO DE GESTIÓN COMPARTIDA ENTRE EL GAD MUNICIPAL LATACUNGA Y EL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE CON EL OBJETO DE MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES OCHO DE JUNIO Y CALLE DE LOS PACHECOS DEL BARRIO CENTRO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

La Ing. Bella Mena comenta que se realizó las gestiones pertinentes para solicitar la adenda a este convenio, es por ello que se procedió a la firma y se adjuntó en conjunto con la convocatoria para que lo puedan leer y analizar, por el que el pleno no tiene observaciones acerca de la adenda y toma como resolución:

Que, se da por conocido LA ADENDA AL CONVENIO DE GESTIÓN COMPARTIDA ENTRE EL GAD MUNICIPAL LATACUNGA Y EL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE CON EL OBJETO DE MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES OCHO DE JUNIO Y CALLE DE LOS PACHECOS DEL BARRIO CENTRO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE.

11. RESOLUCIONES

Que se da por conocido el OFICIO N° GADPC-DOP-2026-150 SUSCRITO POR EL ARQ. FABIAN PATRICO MORALES DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Que se ratifique la insistencia a la Sra. Gloria Cueva Presidenta del Barrio La Unión para que se comuniquen a los moradores con el objetivo de buscar soluciones para la entrega de la documentación solicitada por la dirección de agua potable y saneamiento.

Que se resuelve que se continúe con los trámites pertinentes para la suscripción del convenio y ejecución del proyecto para la "CONSTRUCCION DE ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADO (INCLUYE ALCANTARILLADO PLUVIAL) EN BARRIO CRISTO REY DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE.

12.- CLAUSURA.

La Srta. Presienta da las gracias por la asistencia y da por clausurada la sesión, siendo las 16H58pm, para constancia de lo actuado en unidad del acto firman los señores que suscriben la presente acta.


Ing. Bella Lissette Mena Mena
PRESIDENTE GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 0503143166




Sr. Geovanny Corrales
1er VOCAL GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 0502429715

NO FIRMA

Sr. Julio Emiliano Hinojosa Iturralde
VICEPRESIDENTE GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 0502018674


Sr. Darwin Javier Quisanga Pilatasig
2DO VOCAL GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 0503426124


Sra. Doménica Elizabeth Trávez
3er VOCAL GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 0502608623


Ing. Adriana Mariela Criollo Turusina
SECRETARIA/TESORERA GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 1803176863